



GOBIERNO de GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



SEGEPLAN RECEPCION RECIBIDO 06 ENE 2022 HORA: 9:52 NOMBRE: [Signature]

OF. DIPLAN/CIV 1156-2021 Guatemala, 30 de diciembre de 2021

Licenciado Hugo Valle Alegría Director Técnico de Presupuesto Ministerio de Finanzas Públicas Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO RECIBIDO 06 ENE 2022 Firma: [Signature] Hora: 10:44 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 491-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.15,300.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, del ejercicio fiscal 2021.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urcayo Directora Dirección de Planificación y Gestión Institucional -DIPLAN- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo. [Signature]



Sergio R. González Rodríguez Viceministro Adjunto a la Dirección Ejecutiva del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt Síguenos en: [Social media icons] Ministerio de Comunicaciones

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS SECRETARIA GENERAL RECEPCION DE DOCUMENTOS RECIBIDO 06 ENE 2022 4:15 Hrs. Letras [Signature]



OF. DIPLAN/CIV 1156-2021
Guatemala, 30 de diciembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 491-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.15,300.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, del ejercicio fiscal 2021.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

Sistema SIGES - S9

Sistema Informático de Gestión - SIGES - Sistema Integrado de Administración / STAF

Servidor: SRV-FSIBES01 21.12.19.28 Ejercicio: 2021

Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

Módulos: Clasificadores Configuración Institucional Ejecución Presupuesto Resultados Reportes Mis Gestiones Mis Reportes Notificación EMRTOBIA

CONTRIBUYA A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DGC -

599	28/12/2021	45523318	45,920.00	45,920.00	INIRA2	28/12/2021	PRESDAF-174-21
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 253-2020 DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES - DS-							
598	28/12/2021	4552443	15,300.00	15,300.00	INIRA2	28/12/2021	PRESDAF-174-21
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 253-2020 DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA - FCPAVI-							
597	28/12/2021	45516213	1,576,027.00	1,576,027.00	INIRA2	28/12/2021	PRESDAF-172-21
REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA REALIZAR LAS CONTRIBUCIONES DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL - COVAL-							
REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES							

ESP 2:33 28/12/2021



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 491-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del comprobante de reprogramación subproductos número 16 a nivel de unidad ejecutora del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. El Fondo para la Vivienda -FOPAVI- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de quince mil trescientos quetzales exactos (Q.15,300.00) para el ejercicio fiscal 2021; **CONSIDERANDO:** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

el comprobante de reprogramación subproductos número 16 a nivel de unidad ejecutora, el cual no modifica metas físicas, del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

9

**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Sistema SateSeg | Sistema SateSeg | Sistema de Integrados | Ejecución Presupuesto por Resultados | MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA | 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

Servidor: SRV-RSIGES04 | 20.12.1928 | Ejercicio: 2021

Sistema Informático de Gestión -SIGES- | Sistema Integrado de Administración / SIJA

Módulos: Clasificadores | Configuración Institucional | Ejecución Presupuesto Resultados | Reportes | Mis Gestiones | Mis Reportes | Notificación | EMR TOBIAS

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	599	28/12/2021	45523318	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 253-2020 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES -DS	REGISTRADO	45,920.00	0.00	INTRA2		
<input type="checkbox"/>	598	28/12/2021	45522443	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 253-2020 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FCPAVI-	ENVIADO PRESUPUESTO	15,200.00	0.00	INTRA2		
				REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD						

Barra de herramientas: Consultar todos los Registros, Imprimir, Guardar, Eliminar, Actualizar, etc.

Barra de estado: 4:26 | 28/12/2021

eve

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-

RECIBIDO
28 DIC 2021

Guatemala, 28 de diciembre de 2021
FOPAVI.PLANI-330 -2021

Recibido a las: 10 Horas: 57 Mins.
Firma: TONG

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Respetable Licenciada:

Atentamente me dirijo a usted, con el objeto de solicitarle la modificación presupuestaria de clase INTRA 2 por el monto de QUINCE MIL TRESCIENTOS QUETZALEZ CON 00/100 (Q.15,300.00), para efectuar una Reprogramación de Productos y Subproductos dentro del Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales", de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ".

Adjunto sírvase encontrar la justificación y comprobante No. 16 a nivel de Unidad Ejecutora del Sistema de Gestión -SIGES-, a nivel de solicitado para su aprobación y efecto correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,

[Handwritten signature]
Ing. Edgar A. Porras y Porras
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

Vo.Bo
[Handwritten signature]
Licda. Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

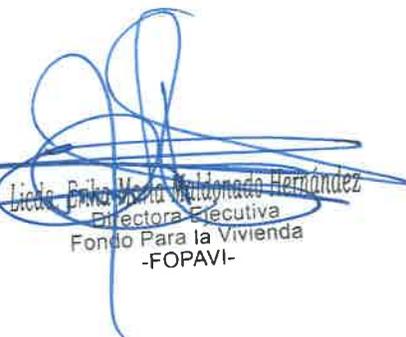
JUSTIFICACION DE DEBITOS Y CREDITOS METAS FISICAS DEL
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

Derivado de la solicitud de la reprogramación de productos y subproductos de clase INTRA 2, por un monto de: QUINCE MIL TRESCIENTOS QUETZALEZ CON 00/100 (Q.15,300.00), para efectuar una Reprogramación de Productos y Subproductos dentro del Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales", de la actividad 001 "Dirección y Coordinación" de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ".

En ese sentido, la modificación presupuestaria de clase INTRA 2, por un monto de QUINCE MIL TRESCIENTOS QUETZALEZ CON 00/100 (Q.15,300.00), NO IMPLICA UNA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, en virtud que corresponde a un ajuste financiero del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 001 "Dirección y Coordinación" con el fin de contar con disponibilidad financiera para el fortalecimiento del Grupo de Gasto antes descrito, y cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal.


Ing. Edgar A. Porras y Porras
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-




Lidia Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No.019-FOPAVI-2021

Guatemala, 24 de diciembre de 2021

FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI-

ASUNTO: Derivado de la reprogramación de productos y subproductos de clase INTRA 2, por el monto de QUINCE MIL TRESCIENTOS QUETZALEZ CON 00/100 (Q.15,300.00), para efectuar una Reprogramación de Productos y Subproductos dentro del Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales", de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ".

CONSIDERANDO: Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- solicita la reprogramación de productos y subproductos de clase INTRA 2 para efectuar un ajuste financiero del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 001 "Dirección y Coordinación" con el fin de contar con disponibilidad financiera para el fortalecimiento del Grupo de Gasto antes descrito, y cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, Acuerda aprobar la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2021, en el artículo 6, el cual indica que las reprogramaciones de productos, sub-productos y metas físicas se autorizan de la siguiente forma: en su literal a) Punto segundo, Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas y b) Indica que la unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO

Esta unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- con base a lo que determina el Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de Distribución Analítica del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021.

RESUELVE

Licda. Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala.
PBX: (502) 2294-6400

PRIMERO. Después de verificar los documentos de soporte donde la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPA VI- solicita la reprogramación de productos de clase INTRA 2, para efectuar un ajuste financiero del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 001 "Dirección y Coordinación" con el fin de contar con disponibilidad financiera para el fortalecimiento del Grupo de Gasto antes descritos, y cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la DIPLAN para continuar con la reprogramación de productos y subproductos de clase INTRA 2 y proceder a realizar la carga del archivo al Sistema de Gestión -SIGES-, solicitando su aprobación para la realización del dicho proceso.



Mda. Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPA VI-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 28/12/2021
		HORA : 8:36.04
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
								Total	-15,300.00	0.00
019-001-0001 Dirección y coordinación	19	00	000	001	000	100	21	-15,300.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
								Total	15,300.00	0.00
019-001-0001 Dirección y coordinación	19	00	000	001	000	100	21	15,300.00	0.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
019-001-0001 Dirección y coordinación	-15,300.00	15,300.00
	-15,300.00	15,300.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-15,300.00	15,300.00
0000-SIN ORGANISMO	-15,300.00	15,300.00
0000-SIN CORRELATIVO	-15,300.00	15,300.00
Total	-15,300.00	15,300.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos dentro del grupo de gasto 100 "Servicios No Personales" para regularización de saldos negativos, de acuerdo a lo indicado en el art. 03 "Niveles de Control de la Ejecución del Presupuesto" del Acuerdo Gubernativo Numero 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 28/12/2021 HORA : 8:36.04 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	No existe movimiento de metas	
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	No existe movimiento de metas	

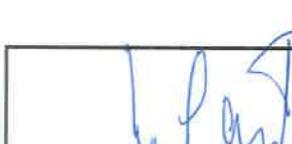
Centro Costo Consolidados
10580-16;

DESCRIPCIÓN Reprogramacion de productos y subproductos dentro del grupo de gasto 100 "Servicios No Personales" para regularizacion de saldos negativos, de acuerdo a lo indicado en el art. 03. "Niveles de Control de la Ejecución del Presupuesto" del Acuerdo Gubernativo Numero 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


FIRMA
 Ing. Edgar A. Porras y Porras
 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
 FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-


FIRMA
 Licda. Erika María Maldonado Hernández
 Directora Ejecutiva
 Fondo Para la Vivienda
 -FOPAVI-



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

COPIA



Guatemala 28 de diciembre de 2021
OF. FOPAVI-CFA-PRES-363-2021

Licenciado

Walter Rosendo González García
Director de Administración Financiera a.i.
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

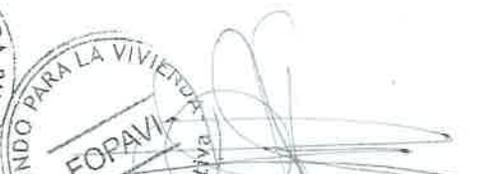
Licenciado González:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrara la Modificación Presupuestaria número de comprobante No.17 en los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales" en los centros de costo 10580 "Servicios Administrativos" y 10582 "Subsidio para la Vivienda Guatemala" del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 001 de la fuente de financiamiento 21 "Otros Ingresos Tributarios IVA PAZ", tipo **INTRA 2** por el monto de **Quince Mil Trescientos Quetzales Exactos (Q.15,300.00)**, para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha reprogramación tiene como propósito regularizar los saldos negativos generados dentro de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ".

Sin otro particular me es grato suscribirme, deseándole éxitos en sus actividades laborales.

Atentamente,


Mirna Beatriz Castellanos Rodas
Coordinadora Financiera Administrativa a.i.
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



Lidia Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Dirección Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

c.c.archivo

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 28/12/2021
		HORA : 8:36.04
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	No existe movimiento de metas	
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	No existe movimiento de metas	

Centro Costo Consolidados
10580-16;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos dentro del grupo de gasto 100 "Servicios No Personales" para regularización de saldos negativos, de acuerdo a lo indicado en el art. 03. "Niveles de Control de la Ejecución del Presupuesto" del Acuerdo Gubernativo Numero 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Mirna Beatriz Castellanos Rodas
 Coordinadora Financiera Administrativa a.i.
 Fondo Para la Vivienda
 -FOPAVI-

Licda. Erika María Muñoz Hernández
 Directora Ejecutiva
 Fondo Para la Vivienda
 -FOPAVI-

